

PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO
ANEXO A LA MEMORIA

EMPRESA AGRICOLA SAN JUAN SA, persona jurídica identificada con RUC N° **20103272964** con domicilio en Av. Del Parque N° 257 - Urbanización Limatambo - San Isidro - Lima; debidamente representada por su Apoderado, doña Hella Edita Murillo Cornejo, identificado con D.N.I N° 16634037, con facultades inscritas en la Partida Electrónica N° 11002001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chiclayo; a usted me presento y expongo:

San Juan reconoce la importancia de obtener la confianza de nuestros grupos de interés, puesto que es fundamental para su progreso en el mediano y largo plazo. Por ello contamos con políticas que permiten garantizar nuestra ética, el trato igualitario, la transparencia de la información, así como la gestión responsable de riesgos de la organización con la finalidad de consolidar un mayor vínculo entre la Junta General de Accionistas, el Directorio, la Gerencia Central, los Inversionistas, empleados, clientes y otros grupos de interés.

San Juan cuenta con una estructura que permite la correcta segregación de funciones, así como la flexibilidad de adaptarse a los cambios que el entorno exige. Para el cumplimiento de las funciones de sus empleados y miembros ha implementado distintas normas que obedecen tanto a disposiciones de los reguladores, así como a disposiciones internas, las cuales son socializadas para su fiel cumplimiento.

Asimismo, durante el Ejercicio 2017, no se ha realizado ningún cambio con respecto a los Principios de Buen Gobierno Corporativo.

Chongoyape, 17 de marzo de 2018.

HELLA EDITA MURILLO CORNEJO
APODERADO